



DECRETO EXENTO N° 1.522

RETIRO. 30 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la solicitud de Permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>GABRIELA CAMPOS HERNANDEZ</b>
RUT	:	N° 9.341.141-2
CARGO	:	Cajera Municipal
DESDE	:	30.05.2011 p.m.
HASTA	:	30.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Control médico en la ciudad de Talca.-

NOMBRE	:	<b>PRÁSCEDES CAMPOS VILLALOBOS</b>
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo Adquisiciones
DESDE	:	30.05.2011 p.m.
HASTA	:	30.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Exámenes en la ciudad de Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE

I. MUNICIPALIDAD  
JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
SAMUEL MEJÍA HERRERA  
Dpto. Adm. y Finanzas  
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iecp